



UNAP

**FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 306-FIA-UNAP-2019

San Juan Bautista, 02 de octubre de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N° 117-UI-FIA-UNAP-2019, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre aprobación del Plan de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Vicerrectoral N° 001-2018-VRINV-UNAP del 07 de mayo de 2018, en su artículo primero se aprueba la Guía para elaborar el Plan e Informe de tesis y Trabajo de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 10 de octubre de 2018, en su capítulo III de los Comités de Grados y Títulos de las Facultades, Art 7 indica quienes pueden ser miembros del Comité de Grados y Títulos, designados por el decano de la Facultad y en el Art. 8 incisos a, b, c, d y e especifica las funciones de los comités de grados y títulos.

Que, con Oficio de visto, don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicita aprobación del Plan de Tesis titulado: "ANEMIA FERROPÉNICA Y ESTADO NUTRICIONAL EN NIÑOS PRE – ESCOLAR DE LA I.E.I N° 333 COMUNIDAD INDÍGENA TIKUNA DE CUSHILLO COCHA, 2019" presentado por el Bachiller **EULER SAMPAYO TUIRIMA**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana; con el asesoramiento de don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, doña Jessy Patricia Vásquez Chumbe, doña Miriam Ruth Alva Angulo y doña Olga Isuiza Mozombite.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Tesis titulado: "ANEMIA FERROPÉNICA Y ESTADO NUTRICIONAL EN NIÑOS PRE – ESCOLAR DE LA I.E.I N° 333 COMUNIDAD INDÍGENA TIKUNA DE CUSHILLO COCHA, 2019" presentado por el Bachiller **EULER SAMPAYO TUIRIMA**, con el asesoramiento de don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, doña Jessy Patricia Vásquez Chumbe, doña Miriam Ruth Alva Angulo y doña Olga Isuiza Mozombite.

ARTICULO SEGUNDO.- CONCEDER un año de plazo a el Bachiller **EULER SAMPAYO TUIRIMA**, para la conclusión del Plan de Tesis señalado en el Artículo precedente, incluido el acto de sustentación del mismo como Trabajo de Tesis, para optar el Título Profesional de Licenciado en Bromatología y Nutrición Humana de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

ARTICULO TERCERO.- El Plan de Tesis aprobado en el Artículo Primero, forma parte integrante de la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. Roger Ruiz Paredes M.S.
DECANO



Distribución: DFI, DEFPBNH, Bachiller (1), Asesores (3) y Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

www.unapiquitos.edu.pe



**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019